



PROTOCOLO DE ACCESO Y ACTUACIÓN EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO MARIE CURIE – S07C3001 (ACCESO AUTORIZADO), S07C2001 (ACCESO LIMITADO) y S07C1001 - S07C4001 (ACCESO PROHIBIDO)

Las empresas que son adjudicatarias de un contrato de servicios como CONCENTRA y acompañantes, FISSA y otras empresas que necesiten acceder a la cubierta del edificio **MARIE CURIE – S07C1001-C2001-C3001-C4001**, por motivos de mantenimiento, limpieza, reparaciones y reformas, deberán seguir este protocolo de actuación sin incumplir en ningún momento las siguientes instrucciones.

Instrucciones específicas S07C3001:

- Quedan prohibidas las actuaciones en el perímetro de la cubierta fuera de la zona de protección. Este se encuentra protegido mediante barandilla situada a 1 metro del borde. Para realizar trabajos en dicha zona se deberá establecer un procedimiento especial de actuación.
- Queda prohibida la utilización de medios auxiliares, andamios, escaleras, etc., para realizar trabajos en la cubierta a más de 2 metros de altura, cuando dichos medios auxiliares tengan que situarse a menos de 3 metros del perímetro.

Instrucciones específicas S07C2001:

- Para el acceso a la cubierta se deberá prestar especial atención debido al tipo de escalera (con anillo de protección). Se descenderá siempre usando ambas manos y el material se descenderá mediante cuerdas desde la cubierta **S07C3001**. En el ascenso se realizará el mismo método.
- Quedan prohibidas las actuaciones en el perímetro de la cubierta fuera de la zona de protección. Este se encuentra protegido mediante barandilla situada a 1 metro del borde. Para realizar trabajos en dicha zona se deberá establecer un procedimiento especial de actuación.
- Queda prohibida la utilización de medios auxiliares, andamios, escaleras, etc., para realizar trabajos en la cubierta a más de 2 metros de altura, cuando dichos medios auxiliares tengan que situarse a menos de 3 metros del perímetro.

Instrucciones específicas S07C4001:

- Estas cubiertas no tienen protección de borde ni acceso. En cuanto a la **S07C1001**, esta tiene una altura de 3m, pero la **S07C4001** tiene unos 16 metros. Para realizar trabajos en dichas cubiertas se deberá establecer un procedimiento especial de actuación que deberá ser aprobado por el APRL.

Instrucciones Generales:

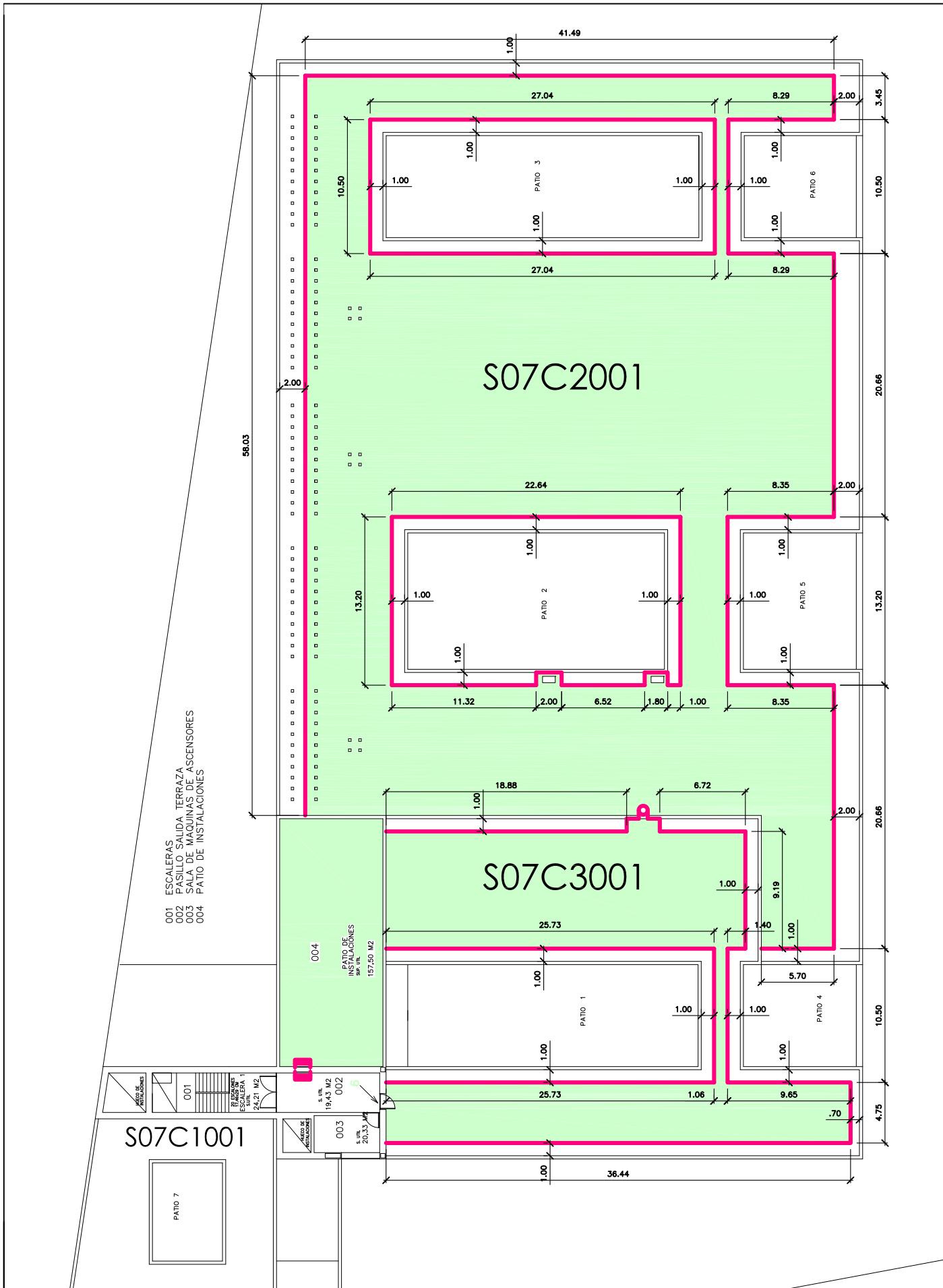
- Los trabajos se efectuarán por un mínimo de 2 personas, siendo obligatorio que los trabajadores dispongan de algún medio de comunicación, a ser posible un móvil.
- Queda prohibida la realización de cualquier tarea que no sea la del trabajo designado a la empresa adjudicataria.
- Queda prohibido fumar, comer o ingerir bebidas alcohólicas.
- Los trabajos se realizarán en horario diurno si la cubierta no dispone de suficiente iluminación artificial.
- Si las condiciones climatológicas lo desaconsejan, deben suspenderse los trabajos. No se trabajará si llueve, existe riesgo de tormenta seca o si la velocidad del viento es igual o superior a 50 km/h, debiéndose retirar cualquier material o herramienta que pueda caer desde la cubierta.
- Está prohibida la retirada de las protecciones existentes para la realización de cualquier trabajo.
- Las personas responsables de la empresa adjudicataria serán las encargadas de transmitir las normas de uso y empleo al resto de personal.



- Será responsabilidad del responsable de la empresa adjudicataria velar por la integridad física o de salud de todos los operarios designados para el trabajo, debiendo informar adecuadamente y estableciendo las zonas a las que se puede acceder sin riesgo alguno.
- La empresa garantizará que la persona destinada al acceso está formada correctamente y posee el conocimiento adecuado para el empleo de los elementos de protección individual a utilizar conforme a la Normativa vigente.
- Siempre que ocurra un incidente y los sistemas se vean afectados (piezas dañadas, retención caídas...), se deberá comunicar a la persona responsable de la empresa y éste a su vez notificará dicha situación al Interlocutor del Servicio de Infraestructuras de la UMH.

Fecha y Firma:

Responsable Empresa
Adjudicataria y DNI:



- 001 ESCALERAS
- 002 PASILLO SALIDA TERRAZA
- 003 SALA DE MAQUINAS DE ASCENSORES
- 004 PATIO DE INSTALACIONES

S07C1001

S07C2001

S07C3001



Asistencia Técnica al servicio de Infraestructuras UMH
 Tlf. oficina: 963 566 760 e-mail: valnu@valnu.es

UMH SAN JUAN

PLANO DE: **ZONA SEGURA DE TRABAJO**

DIBUJADO: ENRIQUE SEGURA Nº Plano

FECHA: 07/05/2015

PROYECTADO: FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN

EDIFICIO: FARMACIA 31/08/2015

ESCALA
1: 400